



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4259 *Nombramiento funcionarios de carrera de los puestos de trabajo correspondientes a arquitecto (grupo A1) del proceso de estabilización del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 07 de febrero de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

APROBAR el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de **2 plazas de Arquitecto (CONAE01, grupo A1)** de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial del Consell Insular de Formentera

(…)”

El Decreto se publicó en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera en fecha 08 de febrero de 2024:

https://www.consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9369:2022-11-18-11-49-53&catid=366:recursos

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 02 de mayo de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 7 de febrero de 2024, en el cual se aprobó, entre otros, el listado de personas que han superado el proceso, la relación complementaria de aspirantes y se propuso el nombramiento como **Arquitectos** a las dos primeras personas de la lista de aprobados, y se les requirió la presentación de documentación para su nombramiento.

(…)

HE RESUELTO

PRIMERO.- NOMBRAR FUNCIONARIOS DE CARRERA del puesto de trabajo correspondiente a **Arquitecto (CONAE01, grupo A1)** del Consell Insular de Formentera, mediante toma de posesión, a las siguientes personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso extraordinario de méritos:

- **Sr. JUAN DIEGO DUEÑAS TUR**
- **Sr. JOSÉ ANGEL MUNTÓ DURAN**

(…)

CUARTO.- ORDENAR la publicación del presente Decreto de Presidencia al Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

(…)”

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 3 de mayo de 2024

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari

